

revista

f@ro

Vol. 2. N°24 (II Semestre 2016) – Faro Fractal

Págs. 151 a 179

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha

Valparaíso, Chile | e-ISSN 0718-4018

<http://www.revistafaro.cl>

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile¹

The social imaginaries of women in chilean parliamentary discourse

Alberto Javier Mayorga Rojel

Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad de La Frontera, Chile

<mailto:alberto.mayorga@ufrontera.cl>

Bárbara Eytel Pastor

Directora Regional de La Araucanía

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Chile

<mailto:barbaraeytel@gmail.com>

Ricardo Rivas Rivas

School of Sociology

University of Arizona, Estados Unidos

<mailto:ricardorivas@email.arizona.edu>

Sandra López Dietz

Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad de La Frontera, Chile

<mailto:sandra.lopez@ufrontera.cl>

Recibido: 12 de septiembre de 2016

Aceptado: 13 de diciembre de 2016

Resumen • *El presente trabajo tiene por objetivo presentar algunos resultados de una investigación acerca de la construcción socioimaginaria de la mujer en el discurso parlamentario chileno, en el marco de la discusión de la Ley N°20.348 que resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres. Además, se procederá a describir, por una parte, algunos*

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile
aspectos teóricos-conceptuales fundamentales para la comprensión de nuestro objeto de estudio y, por otra, la estrategia metodológica utilizada para el desarrollo de este trabajo de investigación.

Palabras clave • Mujer - Imaginarios Sociales - Discurso Parlamentario - Estudios Culturales.

Abstract • The purpose of this paper is to present the results of a research about the social imaginary of women in Chilean parliamentary discourse. Analysis of the discussion of the Law no. 20.348 about the protection of the right to equal remuneration between men and women. Also, in this paper we proceed, first, to describe some theoretical concepts necessary for the comprehension on the object of study and, secondly, describe the methodological strategy used to the development of this research

Key Words • Women - Social Imaginary - Political Discourse - Cultural Studies.

1. Introducción

La construcción social de las diferencias de género ha otorgado históricamente un rol naturalmente inferior a las mujeres que a los hombres, o, en otras palabras, las acciones y valores asignados al concepto de lo femenino –sin importar el ámbito- tienen menor valor. Es más, en el sector laboral las desigualdades entre mujeres y hombres persisten y se manifiestan en la extensión de los roles tradicionales, en el llamado techo de cristal² y en las menores remuneraciones que reciben las mujeres en relación a los hombres por igual trabajo (Mideplan, Casen 2000).

Ahora bien, cuando se hace evidente la persistencia o permanencia de un conjunto socioimaginario que da sentido a las prácticas discriminatorias en el interior de los variados espacios de un sistema social, estamos en presencia de un legado históricamente legitimado por acción u omisión, debido a la existencia de individuos pertenecientes a instituciones paradigmáticas –en el sentido planteado por John B. Thompson (1998)- que ejercen formas de poder como es el caso político, económico y simbólico. Pues bien, el ejercicio del poder político –diremos

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile a modo de supuesto- ha permitido un tipo de producción y reproducción de formas simbólicas discriminatorias en torno a las mujeres, considerando por supuesto un contexto sociopolítico asentado en lógicas conservadoras y patriarcales que regulan y determinan el sentido de las prácticas y estrategias discursivas presentes en el mundo político de nuestras sociedades latinoamericanas.

En este sentido, podemos apreciar que la circulación y cristalización de imaginarios sociales acerca de las mujeres en el espacio público se da gracias a la producción y reproducción de un conjunto de discursos que son puestos en circulación mediante diversas plataformas que facilitan el ejercicio de distintas formas de poder (Mayorga et al, 2013a; Mayorga, Nahuelpi y Nitrihual, 2013b; Suárez, 2014; Chandler, 2016; Gould, 2015; Gutiérrez, 2013). Sin embargo, para los fines de nuestra investigación nos interesan los discursos parlamentarios (Ilie, 2010), específicamente a partir de las intervenciones realizadas por miembros del Congreso Nacional (senadores, senadoras, diputados y diputadas) y representantes del poder ejecutivo (ministros y ministras del Estado de Chile) en el marco de las sesiones parlamentarias que se realizaron con la finalidad de discutir y votar la Ley N° 20.348 que buscaba modificar el Código del Trabajo en Chile sobre la base del principio de no discriminación salarial basada en el género.

Por ello, estudiar el discurso parlamentario en el marco del proyecto de ley que dio origen a la Ley N° 20.348 (que otorga el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres), que además fue propuesto, discutido y promulgado durante el gobierno de la primera mujer Presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria, nos permite describir los imaginarios sociales que se evidencian a través del análisis del discurso parlamentario que se articula durante las sesiones de discusión, que son instancias públicas del Congreso Nacional de Chile. En consecuencia, es factible relevar la construcción socioimaginaria de la mujer mediante el análisis del discurso parlamentario chileno, lo que nos permite profundizar nuestra comprensión acerca de las estructuras del poder político que busca cristalizar y reproducir la figura discursiva de la mujer en torno a la

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile significación tradicional de la protección de la familia y la reproducción de los hijos.

2. Antecedentes empíricos acerca de la situación de las mujeres y su relación con el mundo del trabajo en América Latina y Chile

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) reconoce importantes avances respecto a las iniciativas legislativas en favor de la equidad de género en la región. Dichas iniciativas han sido parte de concertadas agendas legislativas para consagrar los principios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres. La promoción de tales mociones legislativas han emanado de numerosos congresos mundiales y conferencias de acuerdos multilaterales (García 2010). Sin embargo, existen condiciones estructurales de carácter económico, social y cultural que pueden significar un obstáculo para llevar a cabo lo que se ha conseguido en el plano de la institucionalidad (Reyes 2006; Lamus 2008). Esto significa que el trabajo de comisiones y otros cuerpos legislativos necesitan de consideraciones ampliadas y criterios coherentes para llevar a cabo un trabajo eficiente y viable en relación a la garantía de derechos de las mujeres en América Latina.

Un referente importante para las agendas legislativas en los países latinoamericanos es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) desarrollada bajo el alero institucional de las Naciones Unidas. Los países que han ratificado este convenio, entre ellos Chile, deben emitir un informe cada cierto número de años con la situación actualizada de las mujeres en dichos países, así como las iniciativas legislativas respecto a esta temática implementadas durante el tiempo que ha transcurrido desde el último reporte. El último informe emitido por Chile corresponde al año 2004 y entre varias observaciones y recomendaciones por parte del comité experto estuvo aquella relacionada con la brecha de ingresos entre hombres y mujeres en nuestro país:

“Al Comité le preocupa la significativa diferencia salarial entre el hombre y la mujer, que aumenta con la edad de la mujer, su nivel de educación y las responsabilidades en el trabajo, observándose que las mujeres que

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile desempeñan cargos directivos reciben como promedio un 50% menos que la remuneración percibida por los hombres" (ONU, 2006: 3).

Esta observación, si bien es importante considerando su origen, no es la única respecto a la brecha salarial entre hombres y mujeres. Han existido importantes investigaciones centradas en la realidad anglosajona (Morgan 1998; Mandel and Semyonov 2005, Cohen 2007; Mandel and Shalev 2009), nacional (Paredes 1982; Montenegro 2001; Bravo, Sanhueza and Urzua 2008) y desde la labor de las ONGs (Fries and Lorenzini 2006) que lo han reafirmado. Cabe destacar que tampoco existen conclusiones categóricas desde estas fuentes, en relación a las cifras que describen la brecha de género respecto al ingreso. Lo cierto es que el Estado chileno ha tenido que enfrentar este problema y otros ante el compromiso con organismos internacionales y ante las demandas de movimientos sociales nacionales, que han generado una agenda legislativa con varias reivindicaciones en las últimas dos décadas. Sin embargo, es preocupante que la labor legislativa en torno a los asuntos de igualdad de género de los actores políticos haya sido muy oscilante desde 1990 (PNUD 2010).

Estudiar el discurso de los parlamentarios chilenos discutiendo este problema de equidad de género en sesiones públicas requiere de información objetiva previa. Tratar de evidenciar el socio-imaginario que estos sujetos construyen en torno a la mujer desde estas discusiones demanda tener en cuenta los datos agregados respecto a la inserción laboral de las mujeres y de la brecha salarial existente respecto a los hombres en el mercado laboral a nivel latinoamericano y nacional.

2.1 La situación laboral y salarial de mujeres en América Latina y Chile

En América Latina, la participación de la mujer en la fuerza laboral ha crecido sostenidamente en las últimas tres décadas. Entre varios factores que explican este crecimiento está la caída de salarios y de la empleabilidad y estabilidad del trabajo de los hombres, generando una presión por la incorporación femenina (CEPAL 2009). Así mismo, dado el régimen económico neoliberal en la región, se ha producido una destrucción del empleo fabril y la expansión del empleo en el sector de servicios que exigen menos calificación y altamente precarios (Rico y

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile Marco 2006 citado en CEPAL 2009). Esto último ha provocado que las tasas de participación laboral femenina sean significativamente distintas entre percentiles de ingreso, configurando un fenómeno de participación laboral creciente pero altamente estratificado (CEPAL 2009).

En lo que respecta a la participación de las mujeres en la generación de ingresos a nivel agregado su rol es importante, pero aún en desventaja frente a los hombres. Esto no es menor ya que la inserción laboral y la generación de ingresos se relaciona directamente con la autonomía económica y las mayores probabilidades de que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos (Pérez 2012). Concretamente, el ingreso laboral de las mujeres representa entre el 90% y el 60% del ingreso medio de los hombres (CEPAL 2009). En el caso de Chile, el ingreso de las mujeres representa el 80% del ingreso medio de los hombres cerca del año 2011 (CEPAL 2013).

Sin embargo, no podemos hablar de mujeres en general, pues dentro de ellas existe heterogeneidad respecto a algunos aspectos. Si observamos los datos de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del año 2009 podemos apreciar que la participación en la fuerza laboral crece más en el segmento de mujeres con mayor educación formal. La situación opuesta se ha dado respecto a las mujeres con menos años de educación. Aquí nos encontramos con que la expansión de credenciales educacionales en cierto segmento de la población femenina (ECLAC 2010) y asociadamente este grupo de mujeres tiende a tener menos hijos o a procrear más tarde, lo que en interacción resulta ser un facilitador para la entrada de dichas mujeres al mercado laboral (CEPAL 2009).

Así como existen mecanismos asociados al capital humano que generan desigualdad intra e inter género, existen aspectos culturales donde ciertas tareas menos productivas o relacionadas con la reproducción de la fuerza laboral (no remuneradas) son designadas mayormente a mujeres. También contribuye que las instituciones de regulación del mercado laboral y políticas sociales de fomento de la empleabilidad están pensadas principalmente para hombres jefes de hogar (Giosa y Rodríguez 2009 citado en ECLAC 2010, CEPAL 2013).

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile

La situación de Chile respecto a la inserción de la mujer al mercado de trabajo no es tan distinta a la situación general de América Latina. Las cifras de inserción femenina contrastan más cuando se comparan con el resto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tanto a nivel general como a nivel de sectores económicos específicos (Expansiva 2010). Respecto a la generación de ingresos, en Chile un 12.9% de los hombres que son parte de la fuerza laboral en 2010 no poseía ingresos propios. En el caso de las mujeres, un 29,7% no posee ingresos propios lo que en términos relativos es considerablemente mayor respecto a los hombres y levemente menor al promedio de América Latina (31.6%). Cabe destacar sin embargo, que la tendencia ha sido el descenso ya que en 1999 las mujeres sin ingresos propios eran un 42.5% (CEPAL 2013).

Investigaciones respecto a diferencias salariales entre hombres y mujeres en Chile ha estado en manos de economistas que han llegado a la conclusión de que las mujeres reciben un salario significativamente menor al de los hombres en empleos similares (Bravo et al. 2008). También, se ha evidenciado que la tendencia de la brecha de ingresos entre hombres y mujeres incrementa en los sectores productivos que demandan más años de educación (Zapata 2007; Maurizio 2010; PNUD 2010) Sin embargo, es necesario tener en cuenta el trabajo de Peticara y Bueno (2009) quienes se preguntaron si controlando niveles de experiencia laboral y educación se descubrían niveles de brecha en salarios similares a otros estudios como los antes mencionados. Sus conclusiones indican que existe una sobre estimación de la educación formal y que la experiencia laboral tiende a importar más en diferentes áreas productivas y de servicios. Por otro lado, de acuerdo a estas autoras la brecha salarial horaria en promedio se ubica entre un 11% y un 18%, lo que es inferior a estudios anteriores contemplados en su trabajo y a aquellos emitidos en 2008 en base a la encuesta CASEN por el en ese entonces Ministerio de Planificación (MIDEPLAN).

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Informe de Desarrollo Humano de 2010 para Chile, la brecha salarial entre hombres y mujeres debe comprenderse a través del ciclo de vida de

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile los sujetos. Por ejemplo, acorde a dicho informe el proceso de socialización primaria (familia) y secundaria (educación formal) son claves en la formación de habilidades y aptitudes que van diferenciando a hombres y mujeres y que marcan sus futuros logros. Asimismo, existen mecanismos asociados a prácticas laborales a nivel organizacional y a la acumulación de experiencia laboral que son diferenciados para hombres y mujeres. Por ejemplo, las mujeres se ven en la obligación de interrumpir momentáneamente o para siempre su carrera laboral para priorizar el cuidado de su familia.

Como vemos, existen diversos logros en materia laboral y de ingresos respecto a la participación económica de la mujer y a la vez permanecen aún desafíos pendientes respecto al nivel de equidad con que se logran ciertas cifras. El informe del PNUD recién citado nos alerta respecto a la igualdad de género que "la opinión de la gente refleja que la distancia entre la igualdad valorada o deseada y la efectivamente vivida sigue siendo amplia". (PNUD 2010: 13). De similar manera, Doris Lamus (2008: 13) expresa la tensión entre los cambios institucionales y los cambios más profundos en nuestra sociedad respecto a la igualdad de género:

"Sí, demandar el reconocimiento y la inclusión es legítimo como bandera de lucha, pero ¿es suficiente con la formulación como derecho y la inclusión en la legislación nacional e internacional para cambiar la cultura, la mentalidad, la discriminación en nuestras maneras de ver y valorar a las otras y los otros distintos del ideal moderno masculino, cristiano, blanco?".

En este contexto, es valorable indagar en la relación que existe entre la voluntad política de legislar sobre la base de una serie de indicadores soportando el ideal de la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres y las estructuras discursivas de estos mismos sujetos que develarían su imaginario en torno a la mujer y su rol en la sociedad que no necesariamente se ajustan a los ideales de igualdad que instancias como las Naciones Unidas tratan de promover.

3. Imaginarios sociales, discurso y mujer

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile Quisiéramos comenzar por la propuesta de Cornelius Castoriadis (2007: 204) respecto al término de imaginario: "Hablamos de imaginario cuando queremos hablar de algo «inventado» – ya se trate de un invento «absoluto» («una historia imaginada de cabo a rabo»), o de un deslizamiento, de un desplazamiento de sentido, en el que unos símbolos ya disponibles están investidos con otras significaciones que las suyas «normales» o canónicas [...] En los dos casos, se da por supuesto que lo imaginario se separa de lo real, ya sea que pretenda ponerse en su lugar (una mentira) o que no lo pretenda (una novela)".

Por lo tanto, para Castoriadis (2007, 2004 y 2001) las instituciones que existen en el sistema social son portadoras de significaciones que son la materia prima de las construcciones socioimaginarias constituyentes de los discursos sociales. En este sentido, las prácticas discursivas de los individuos e instituciones del sistema social permiten que las significaciones imaginarias sociales se cristalicen o se solidifique, transformándose en lo que se llama el imaginario social instituido. Esto es lo que asegura la continuidad de la sociedad, de sus particularidades, de las formas de relación, de los roles que tienen mujeres y hombres y el valor o menor valor que tiene el trabajo de cada cual (Castoriadis, 2001).

En otras palabras, la construcción de la sociedad no se ha realizado naturalmente, sino que son las personas en su vivir cotidiano quienes han producido un sistema social que los determina (Castoriadis, 2007, 2004, 2001). Por su parte, Manuel Antonio Baeza es categórico al señalar que: "La sociedad...es el producto de la capacidad instituyente de grupos humanos, constituidos en un socio-imaginario Nosotros investido de un fuerte simbolismo, vale decir, el producto de una capacidad que finalmente define aquello que le permite ser" (Baeza, 2008: 62).

En este sentido, los símbolos tienen estructuras propias, lo que les hace separarse de un contenido preciso o dado y, a su vez, los símbolos no remiten jamás a un significado exacto o predefinido. Es decir:

"Una sociedad construye en parte su propio simbolismo y luego su orden simbólico, lo cual sin embargo es todavía relativamente autónomo con respecto de aquélla, básicamente por el hecho de apoyarse en un pie histórico que le va otorgando consistencia. La sociedad no puede así

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile prever todas las consecuencias del simbolismo que ella crea pero, al mismo tiempo, tal simbolismo puede muy bien no consagrar toda su autonomía relativa a la sociedad” (Baeza, 2008:65-66).

Para Castoriadis (2007, 2004, 2001), la imaginación es clave en todos los procesos del hacer-ser en sociedad. Incluso otorga al imaginario colectivo, así como a la imaginación radical del ser humano, un poder de creación tal que permite construir nuevas formas del hacer-ser, las que además cimentan la sociedad y las relaciones humanas. Conjuntamente, Castoriadis (2007, 2004, 2001) asume que en el proceso de socialización el ser humano domina esta imaginación desbordante y salvaje, aprendiendo, entre otras cosas, el espacio de cada cual en la sociedad, en la familia, en el trabajo y las normas que regulan el vivir en sociedad.

En definitiva, los símbolos son vitales para construir la realidad y comprenderla, de esta manera para Manuel Antonio Baeza:

“Las sociedades humanas constituyen primero sus simbolismos, luego subordinan a ellos toda ‘funcionalidad’ acorde a los desafíos de un momento histórico y con miras a configurar un orden social estable (...) A través de la constitución de ese sistema simbólico, las sociedades intentan lograr respuestas frente a preguntas absolutamente fundamentales” (Baeza, 2008: 76).

Pero más allá de lo propiamente simbólico de lo imaginario social, sería ilusorio pensar que los imaginarios sociales reflejan homogeneidad en la sociedad, pues la sociedad actual es de por sí heterogénea y está compuesta por subgrupos, los cuales a su vez pueden entrar en pugna con otros grupos sociales. Por lo tanto, en este marco de conflictividad o de constante lucha en el campo de las significaciones dentro del espacio público, se produce una pugna donde el proceso de dominación de un imaginario social sobre otro determina la continuidad de ciertos modos de pensar y resignificar los elementos constituyentes de la realidad social (Baczko, 2005).

En este sentido, dicha acción de pugna suele zanjarse mediante lo que Baeza (2003) establece como: “dobleamiento de determinados imaginarios sociales o visiones de mundo que, justamente por el hecho de ser doblegados, quedan primero en clara situación de desventaja (...) un

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile imaginario social llega a ser dominante cuando lo presentado como 'natural' logra vestirse con los ropajes de lo 'no ideológico' (Baeza, 2003: 26-28). Entonces, cabe preguntarse considerando lo dicho: En general ¿cuál es el imaginario de las mujeres que predomina hoy en Chile? y, en particular ¿cuál es el imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile?

En este aspecto, la naturalización de los roles de dueña de casa o de la facultad exclusiva de las mujeres para tener hijos y criarlos ha sido presentado históricamente como lo que es correcto por naturaleza, lo inalienable de la condición de mujer en sociedad y el sustento de una moralidad conservadora en términos funcionales al orden y la disciplina dentro del sistema social. Siguiendo lo señalado por Castoriadis (2007, 2004, 2001) y Baeza (2003, 2008), aquí se presenta claramente un imaginario social que otorga a la mujer un rol único y preponderante en la crianza de los hijos, en la mantención de la familia como institución fundamental de la sociedad y que exige a los hombres y a la misma sociedad de estas responsabilidades. Este imaginario social que otorga un determinado rol a las mujeres es un planteamiento que se nutre también de los estudios de género que establecen una diferenciación entre las categorías biológicas y las construidas socialmente y culturalmente. Así, se refieren al significado social que adquieren históricamente los procesos de socialización entre hombres y mujeres y que se basan en el proceso de construcción simbólica colectiva que define lo que deben ser los hombres y las mujeres, lo masculino y lo femenino.

En definitiva, vale la pena entonces establecer que los imaginarios sociales "constituyen ese mínimo común denominador (sentido básico) de la vida en sociedad, capaz de garantizar conexión con todas las dimensiones reconocibles del tiempo: pasado (historia), presente (acción) y futuro (utopía)" (Baeza, 2003: 34). Y a la luz de lo señalado anteriormente, se ha entendido lo imaginario social como: "figuras interpretativas de nuestro entorno que le otorgan plausibilidad a una determinada 'interpretación de 'la realidad social', en la medida en que dicha interpretación –en sus grandes rasgos- es socialmente compartida" (Baeza, 2008: 105). Para ello, habrá que tener claro que algo es real

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile porque en nuestra sociedad se entiende como tal y que para utilizar este término habrá que considerar siempre la institucionalización de determinadas visiones, de determinados discursos y de determinadas prácticas. Por tanto, frente a este breve escenario conceptual articulado sobre la base de los planteamientos de C. Castoriadis (2007, 2004 y 2001), M. A. Baeza (2008 y 2003) y B. Baczko (2005), sostenemos que el discurso parlamentario es un espacio donde se materializa el imaginario social de la mujer mediante una estrategia comunicativa simbólica³ capaz de reproducir significaciones socialmente compartidas y reforzar las dinámicas ideológicas instauradas por las elites representantes del poder político.

4. La producción del sujeto mujer desde una perspectiva de género

Desde los diferentes tipos de Estado se formulan diversas formas de relación y significación con y sobre el sujeto mujer. Por tal motivo, Linda Mc Dowell (2000) señala que desde una perspectiva feminista es importante estudiar las actuaciones del Estado en tanto conjunto de instituciones que poseen el poder de “construir y definir el sentido que las mujeres tienen de sí mismas, de su puesto en la sociedad y de las oportunidades que se le ofrecen a lo largo de la vida” (Mc Dowell, 2000: 256).

Por su parte, uno de los campos de estudio y acción más abordados por los estudios de género es aquel de las luchas por la extensión de los derechos civiles que coinciden con una transformación de las sociedades occidentales en las últimas décadas del siglo XX y que se manifiestan primordialmente en la extensión de la familia nuclear, la necesidad de incorporar a las mujeres en el mercado de trabajo, la ampliación de la educación pública y los procesos de liberación sexual. Así, para la historiadora Sally Alexander (citada en Mc Dowell, 2000: 257) las demandas de las feministas han oscilado entre “la igualdad y la reafirmación de la diferencia sexual”. Sin embargo, estas demandas han generado dilemas y cuestionamientos al interior de los sistemas sociales, no obstante ello han permitido a las mujeres avanzar en la obtención de

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile mayores derechos y en la instalación de ciertos temas en la opinión pública.

Además, Linda Mc Dowell (2000) afirma que las feministas han criticado el hecho de que las ideologías liberales consideran a las personas como asexuadas. Explica que la mayor parte de las veces se explica la desigualdad de las mujeres a causa de su diferencia más radical con los hombres: ser madres y procrear. Es así como las políticas públicas en torno a las mujeres giran sobre la importancia de la maternidad, los permisos laborales, el cuidado de los hijos, entre otros. Así también, para las feministas ha sido motivo de crítica la separación de la esfera privada de la pública. “Bajo el slogan lo personal es político pusieron en la opinión pública temas como la violencia de pareja, el cuidado de los hijos, la reproducción, entre otros” (Mc Dowell, 2000: 267).

Por su parte, para efectos de nuestra investigación quisiéramos referirnos al planteamiento de Joan Scott (1996) en la medida que nos permite aclarar que –al utilizar el término género- se releva el sistema completo de las relaciones que incluye el sexo. En tal sentido, Scott explica que este concepto encierra un esfuerzo de las estudiosas feministas por plasmar las desigualdades históricas entre mujeres y hombres. En palabras de Scott (1996: 23), “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”.

Asimismo, Scott establece que para alcanzar el significado de lo que es ser mujer “necesitamos considerar tanto los sujetos individuales como la organización social, y descubrir la naturaleza de sus interrelaciones, porque todo ello es crucial para comprender cómo actúa el género, cómo tiene lugar el cambio. Finalmente, necesitamos sustituir la noción de que el poder social está unificado, es coherente y se encuentra centralizado” (Scott, 1996: 22).

Respecto a la desigualdad mujeres-hombres, también es interesante acotar que conceptualmente, como sostiene Saltzman (1992), la diferenciación de los sexos no implica desigualdad. Sin embargo, también plantea que es interesante revisar los procesos mediante los cuales lo

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile diferente se transforma en desigual y, en el caso de las mujeres, es menos valorado, especialmente en el caso de la división sexual del trabajo.

Judith Butler también ha planteado la problemática acerca de lo que significa para las teorías feministas referirse a las mujeres:

“Si una ‘es’ una mujer, es evidente que eso no es todo lo que una es; el concepto no es exhaustivo, no porque una ‘persona’ con un género predeterminado sobrepase los atributos específicos de su género, sino porque el género no siempre se constituye de forma coherente o consistente en contextos históricos distintos, y se entrecruza con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente construidas. Así, es imposible separar el ‘género’ de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene” (Butler, 2007: 49).

La misma autora recuerda la afirmación de Simone de Beauvoir de que no se nace mujer, sino que se llega a serlo, sosteniendo que “mujer es de por sí un término en procedimiento, un convertirse, un construirse del que no se puede afirmar tajantemente que tenga un inicio o un final. Como práctica discursiva que está teniendo lugar, está abierta a la intervención y a la resignificación” (Butler, 2007: 98).

En nuestra opinión, diremos para concluir este apartado que los aspectos ligados a la desigualdad y la discriminación son especialmente interesantes al hablar del discurso parlamentario en relación a las mujeres y el trabajo, ya que los planteamientos de Lagarde (1990) destacan más las diversas discriminaciones en común que tienen las mujeres en tanto sujetos históricos determinados por una serie de condiciones. Sin importar su lugar en el mundo, las mujeres comparten más experiencias y discriminaciones y las diferencias entre unas y otras no son tan significativas como las discriminaciones que viven en común. De todas maneras, es conveniente no olvidar como este sistema dual (hombres / mujeres), no deja de tener ciertas contradicciones y olvida la importancia de elementos como la edad, clase social o etnia en la existencia de experiencias y condiciones de vida muy diversas entre las mujeres que varían substancialmente dentro de una misma sociedad.

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile

En este ámbito es importante resaltar que la situación actual de las mujeres ha sido marcada por el tránsito de las mujeres de ser seres para otros para convertirse en protagonistas de sus vidas y de la historia misma, es decir, en sujetos históricos. Este cambio radical, marcado principalmente por el tránsito de las mujeres del mundo privado al mundo público es el que ha provocado un cuestionamiento a los roles tradicionales y a la clásica relación entre mujeres y hombres. El acceso al trabajo remunerado es, por tanto, uno de los ámbitos que ha influido radicalmente en este cambio de las mujeres, quienes ahora con mayor autonomía económica, se hacen independientes y dueñas de sus vidas (Lagarde, 1990: 9).

Finalmente, Saltzman (1992) sostiene que la reproducción de la desigualdad de los sexos está fundamentalmente arraigada en la división del trabajo por sexos, tanto dentro como fuera del espacio privado del hogar. En este sentido, la respuesta a la pregunta sobre cómo explicar el cambio en el nivel de desigualdad por razones de género se encuentra, por tanto, en el estudio de aquellos procesos que han permitido el cambio de la división social del trabajo y el análisis de las prácticas discursivas heteronormadas que constituyen regímenes de verdad sobre la base de un conjunto socioimaginario radical en torno al género durante el presente siglo XXI.

5. Aspectos metodológicos

Ahora bien, en lo que respecta a la estrategia metodológica utilizada en el marco de esta investigación, es de suma importancia declarar tres puntos clave: Primero, en el plano epistemológico, entendemos que la realidad social es construida por los individuos mediante la acción intersubjetiva y que, a su vez, comparten significados en común respecto a dicha realidad social construida. Por lo tanto, es posible conocer un fenómeno desde una perspectiva cualitativa compatible con los fundamentos teóricos que sustentan el marco comprensivo y descriptivo de nuestro estudio, donde, además, se asume como parte del trabajo de análisis, la intención de objetivar⁴ un fenómeno constituyente de una realidad social. Segundo, el corpus analizado está compuesto por las

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile discusiones e intercambios de argumentos durante la tramitación del proyecto de ley, específicamente aquellas discusiones en sala realizadas por parlamentarios y parlamentarias (diputadas, diputados, senadoras, senadores), así como por las ministras de Estado relacionadas con el tema en discusión (Ministra de Sernam y Ministra del Trabajo y Previsión Social). Cabe destacar que se excluyen aquellas intervenciones (referencias a asuntos administrativos) que no guardan relación con la discusión del proyecto de ley que dio origen a la Ley N° 20.348 que otorga el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres. De esta manera, se analizaron un total de 36 discusiones en sala registradas entre el 13 de agosto de 2007 y el 20 de mayo de 2009. Tercero, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el presente trabajo, se utilizó un modelo de análisis del discurso diseñado e implementado en instancias investigativas elaboradas por académicos del Centro de Investigación en Comunicación, Discurso y Poder de la Universidad de La Frontera (Temuco, Chile), a saber: proyecto DIUFRO N° DI13-0042, (financiados por la Dirección de Investigación de la Universidad de La Frontera). En esta medida, nuestro modelo de análisis del discurso nos permitirá identificar y describir las situaciones discursivas, las posiciones de poder, los modos de objetivación y los elementos de significación que determinan el imaginario social de la mujer en los discursos parlamentarios producidos en el marco de las discusiones que dieron origen a la Ley N° 20.348 que otorga el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres.

6. En torno al imaginario social de la mujer como sujeto de discriminación y jefa de hogar

A partir de los resultados obtenidos producto del análisis del corpus conformado por 36 discusiones en sala registradas entre el 13 de agosto de 2007 y el 20 de mayo de 2009, se logra determinar que el discurso parlamentario⁵ chileno se construye sobre la base de argumentos a favor de un reconocimiento acerca de la discriminación que sufren las mujeres chilenas y su condición de sujeto víctima de acciones discriminatorias que existen en diversos ámbitos del quehacer nacional, especialmente en el

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile campo del trabajo. En este sentido, el discurso parlamentario chileno desarrolla una disposición crítica en torno a la desigualdad existente en lo que concierne a la asignación diferenciada de remuneraciones producto del trabajo ejecutado tanto por hombres como mujeres. Incluso, este sistema de discursos instituye un tipo de advertencia sobre la situación de desprotección, desigualdad y precariedad que viven las mujeres en el mundo del trabajo. Es por ello que producto del análisis realizado se ha identificado que el discurso parlamentario, indistintamente de los roles (diputadas, diputados, senadoras, senadores y ministras) y de las posiciones políticas (gobierno y oposición) que definen a los participantes de las discusiones, construye un imaginario social de la mujer como sujeto de discriminación sobre la base de una disposición, por una parte, de situaciones discursivas (relación de figuras, roles y valores temáticos) que enmarcan los argumentos en torno a la defensa del principio de igualdad entre mujeres y hombres en lo que a remuneraciones respecta, y, por otra, de elementos de significación que sustentan el reconocimiento de los derechos de las mujeres por parte del discurso parlamentario frente a la discriminación de género. Así entonces, este sistema de discursos sostiene una posición de advertencia acerca de la desigualdad y la discriminación que sufren todas las mujeres chilenas sin diferencias de clase social o niveles de escolaridad.

Al mismo tiempo el discurso parlamentario chileno a partir de las discusiones que dieron origen a la Ley N° 20.348 que otorga el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres, establece una ejemplificación y reconocimiento a la labor histórica que han desarrollado las mujeres que trabajan en el hogar como dueñas de casa y que no reciben una remuneración sino que, por el contrario, son objeto de una discriminación producto de la subvaloración de este tipo de trabajo. Lo anterior es un argumento utilizado en el discurso parlamentario para develar la inequidad en la valorización del trabajo doméstico y la evolución de la figura de la mujer en el mundo productivo, puesto que se logra reconocer su labor como jefa de hogar pero con la intención de destacar, a su vez, el incipiente cambio cultural que se ha logrado instalar en el país a partir del ingreso de la mujer al campo del trabajo, todo esto

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile a pesar de la aún existente dominación del hombre por sobre la mujer en el acceso y calidad de los espacios laborales existentes en Chile.

Conviene destacar que el discurso parlamentario chileno, particularmente en el caso de las intervenciones de las diputadas y senadoras de ambas coaliciones políticas, focaliza sus críticas al imaginario social de la mujer como jefa de hogar y responsable de la crianza de los hijos e hijas de una familia. Esta posición se sustenta a partir de la necesidad de reconocer los prejuicios que los hombres han cristalizado en el sedimento o entramado social de Chile a raíz de las habilidades naturales que sólo las mujeres poseen para cumplir con las tareas antes mencionadas. Con motivo de aquello, el discurso parlamentario chileno argumenta a favor de un acto de justicia que logre remover muchos de los prejuicios y mitos construidos en torno a la figura de la mujer como madre y jefa de hogar; y, por ende, este conjunto discursivo construido desde la posición de las diputadas, senadoras y ministras participantes de la discusión del proyecto de ley busca dar una señal positiva al país a través de la aprobación de la ley que iguala remuneraciones entre mujeres y hombres, pero, además, considerando el contexto político donde la primera Presidente mujer que gobierna Chile es, en ese momento, Michelle Bachelet Jeria.

Por cierto, es necesario destacar que la crítica al imaginario de la mujer como jefa de hogar y responsable de la crianza de los hijos e hijas de una familia, se refuerza en la medida que el sistema de los discursos parlamentarios de los diputados y senadores de la coalición de *Gobierno* que intervienen en la sala, relaciona el ingreso de las mujeres al mundo del trabajo remunerado y la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en el cuidado de los hijos e hijas en tanto signo de un cambio cultural de carácter positivo que debe prevalecer para el bienestar de la sociedad chilena. Por tanto, en este sistema de discursos mujeres y hombres son dispuestos como sujetos con igualdad de derechos y deberes en el mundo familiar y laboral.

No obstante, producto del análisis del corpus de esta investigación se logra determinar que a pesar de la existencia de una crítica acerca de las limitaciones que impone el imaginario social de la mujer antes descrito, hubo un conjunto discursivo producido por parlamentarios de la coalición

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile de *Oposición* que si bien articularon argumentos de reconocimiento al esfuerzo de las mujeres respecto al desarrollo de una actividad remunerada fuera del hogar, en sus intervenciones se destaca que las mujeres son poseedoras de algunas condiciones que las facultan para realizar trabajos específicos que se complementan con su función natural de reproducción, cuidado de los hijos y defensa de la familia.

Por su parte, mediante el análisis de las intervenciones de las parlamentarias de la *Oposición* se evidencia una construcción socioimaginaria de la mujer como sujeto de discriminación, pero con un carácter diferenciado en el sentido de que el sistema de discursos parlamentarios, construido por diputadas y senadoras de las bancadas de la *Oposición*, resaltan especialmente a las mujeres con formación profesional como sujetos de discriminación tanto al no percibir remuneraciones adecuadas al nivel de formación que ostentan, como a la brecha salarial que existe en Chile entre hombres y mujeres profesionales. Al mismo tiempo, a través de la ejemplificación como recurso discursivo, las parlamentarias de la *Oposición* critican que la maternidad y sus derechos se conviertan en un obstáculo para aquellas mujeres que ostentan cargos importantes de alta responsabilidad al interior de una organización.

Vale precisar que el imaginario social de la mujer como sujeto de discriminación se ha configurado en torno a la centralidad que adquiere en el discurso parlamentario chileno las referencias a las limitaciones que impone el imaginario social de la mujer como jefa de hogar y responsable de la crianza de los hijos e hijas de una familia, lo que además refuerza la crítica del discurso parlamentario chileno a este imaginario en la medida que existe un reconocimiento de derechos para mujeres y hombres en el marco de una sociedad moderna y un total rechazo a la discriminación de género, tal como se ve en la figura 1.

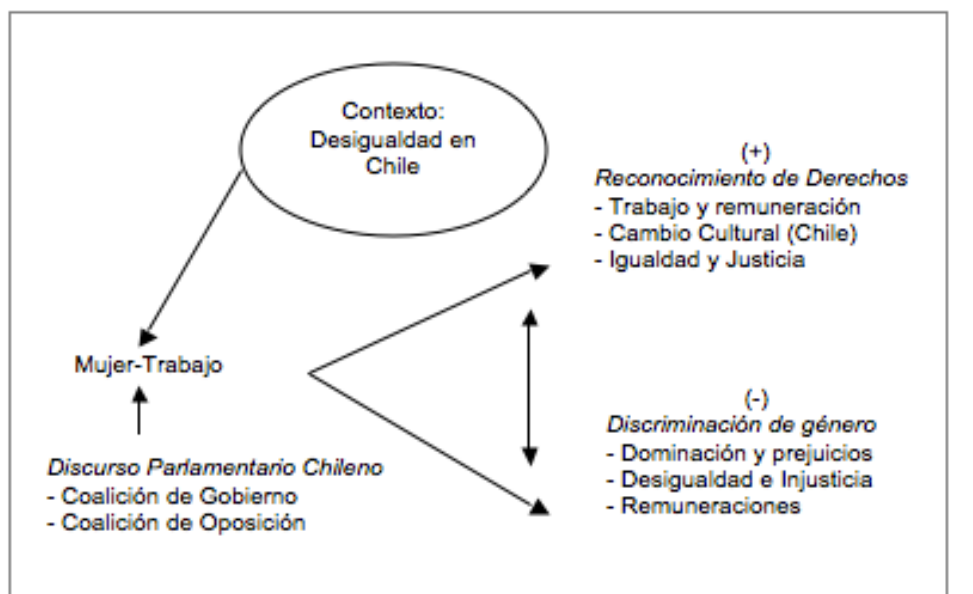


Ilustración 1 Estructura del imaginario social de la mujer como sujeto de discriminación. Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, si nos centramos en los resultados del análisis se logra establecer la construcción de un imaginario social de la mujer como sujeto de discriminación que se impone como signo político de carácter positivo por sobre el imaginario social de la mujer como jefa de hogar. Sin embargo, esta construcción socioimaginaria de la mujer como sujeto de discriminación en el discurso parlamentario se articula sobre la base de dos posiciones que si bien no son excluyentes tampoco son similares, sino que más bien son identificadas como singularidades que refuerzan un conjunto discursivo que interpela un imaginario social tradicional en la sociedad chilena. Así entonces, tenemos una posición parlamentaria (coalición de *Gobierno*) que defiende el derecho de las mujeres a participar e incorporarse plenamente al mundo laboral, sin tener exclusivamente la responsabilidad de los hijos y el hogar, es decir, se materializa la responsabilidad compartida del hogar y el trabajo en hombres y mujeres. Y tenemos una posición parlamentaria (coalición de *Oposición*) que argumenta a favor de la inclusión de las mujeres al trabajo y respalda el reconocimiento de derechos igualitarios en esta materia, pero que dispone como principal responsabilidad de la mujer la reproducción y cuidado de los hijos, en este sentido, este discurso parlamentario de la *Oposición* no es contrario a la igualdad de derechos

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile entre hombres y mujeres, sino que busca determinar las prioridades de las mujeres frente al hecho de la reproducción y el trabajo. En tal caso, el discurso parlamentario de la *Oposición* presenta una doble significación que cimienta su base argumental a favor de la defensa de la familia y el reconocimiento de los derechos de la mujer en su calidad de madre y trabajadora.

Si consideramos los resultados obtenidos es posible establecer que el discurso parlamentario chileno presenta una característica de ambivalencia en la medida que si bien existe consenso frente al reconocimiento de la mujer como sujeto de discriminación en diversos aspectos de la vida, este conjunto discursivo se configura sobre la base de posiciones argumentales que logran objetivar la figura de la mujer a partir de dos aspectos nucleares y significativos, por una parte, desde su rol de trabajadora y pieza clave en el desarrollo económico del país, y, por otra, como madre y responsable del cuidado de los hijos y del hogar.

Así entonces, es preciso identificar que el sistema de discursos parlamentarios establece como prioritario un imaginario social de mujer como sujeto de derechos cuando se trata de configurar argumentos en torno a la discriminación e inequidad que sufren las mujeres en Chile, pero, a su vez, refuerza el imaginario social de la mujer como jefa de hogar y responsable de la crianza de los hijos e hijas de una familia, mediante las posiciones de defensa de la familia y protección de la maternidad, tal como se ve en la figura 2.

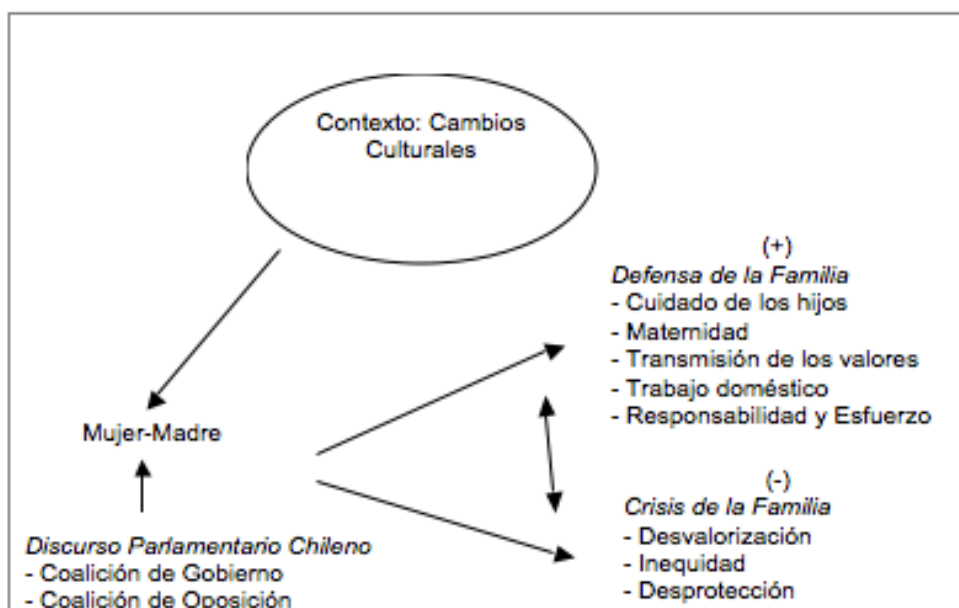


Ilustración 2 estructura del imaginario social de la mujer como jefa de hogar. Fuente: Elaboración propia

De todas maneras, no cabe duda que en el discurso parlamentario chileno es posible explicitar dos significaciones claras en torno al imaginario social de las mujeres y la familia. La primera de ellas se manifiesta a partir de los enunciados que articulan a la familia como una institución que debe ser protegida por las mujeres y los hombres que la conforman, quienes deben compartir las responsabilidades al interior del hogar. Esto significa que ya no es un patrimonio exclusivo de las mujeres el cumplimiento de aquellas labores domésticas y el cuidado de los hijos e hijas, sino que son mujeres y hombres sujetos capacitados para desarrollarlas. De modo que esto implica que ambos tienen las habilidades necesarias para cumplir con sus responsabilidades domésticas, y, por supuesto, también comparten las capacidades para lograr una incorporación adecuada al mundo laboral.

En resumen, la descripción de las relaciones de significación que se estructuran en el marco del sistema de discursos parlamentarios, nos permiten establecer la existencia, por una parte, de una construcción socioimaginaria de la mujer como sujeto de discriminación desde donde el parlamento articula un conjunto discursivo que apunta a la aprobación de la Ley N° 20.348 que otorga el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres, todo esto sobre la base de la

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile equidad, el reconocimiento de los derechos laborales y la igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, este es imaginario social íntimamente ligado al principio de justicia que cimienta las bases de las sociedades modernas y democráticas. Y, por otra, existe un imaginario social de la mujer como jefa de hogar que se justifica a partir de la configuración de un constructo de sentido referencial a la figura de la mujer-madre condicionada naturalmente para desarrollar sus actividades dentro del espacio privado/doméstico, desde donde, incluso, debe erigirse como la simbolización de la defensa de la institución/familia entendida desde el discurso parlamentario chileno como la unidad social fundamental para el desarrollo del país. De esta forma, la defensa de la familia como elemento nuclear que articula este imaginario social de la mujer es aceptado y entendido como un espacio de y para la mujer.

7. Reflexiones finales

A modo de reflexión final quisiéramos reiterar que los discursos parlamentarios chilenos producidos en el marco de las discusiones que dieron origen a la Ley N° 20.348 que otorga el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres, logran articular un imaginario social de la mujer, por una parte, desde la noción de igualdad de derechos y oportunidades y, por otra, desde la noción de madre y defensa de la familia. En tal sentido, es posible deducir que los discursos parlamentarios analizados, en la medida en que permean el entramado social, reúnen adeptos que replican y defienden alguna de las posiciones presentes en este sistema de discursos. Así también, dada la propiedad performativa de estos discursos estamos en presencia de un grado importante de compromiso ideológico desde donde se articula cada una de las intervenciones en la sala del Congreso Nacional. No obstante ello, y para profundizar esta línea de investigación creemos necesario realizar investigaciones sobre las posiciones ideológicas de los parlamentarios chilenos en torno a otras discusiones relacionadas con proyectos de ley que afectan a la mujer en su calidad de sujeto de derechos. Finalmente, y con el fin de observar posibles cambios en la construcción de estos imaginarios sociales de la mujer chilena a partir del análisis del discurso

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile parlamentario se hace necesario abordar las discusiones que se llevaron a cabo en el Congreso Nacional de Chile y que dieron origen a la Ley N° 20.545 que modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el Permiso Postnatal Parental.

Referencias Bibliográficas

Baeza, M. (2003). *Imaginarios sociales. Apuntes para la discusión teórica y metodológica*. Chile: Editorial Universidad de Concepción.

Baeza, M. (2008). *Mundo real, mundo imaginario social. Teoría y práctica de sociología profunda*. Santiago de Chile: RIL Editores.

Bravo, D.; Sanhueza, C. y Urzúa, S. (2008). Ability, Schooling Choices and Gender Labor Market Discrimination: Evidence for Chile. Research Network Working Paper Series, Washington, D.C.: BID.

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Castoriadis, C.(2001). *Figuras de lo pensable. Las encrucijadas del laberinto VI*. México: Fondo de Cultura Económica.

Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores.

CEPAL. (2009). *Panorama Social de America Latina*. Santiago de Chile.

CEPAL. (2013). *Mujeres en la Economía Digital. Superar el Umbral de la Desigualdad*. Santo Domingo, Republica Dominicana: CEPAL.

Cohen, P. (2007). Working for the Woman? Female Managers and the Gender Wage Gap. *American Sociological Review*, 72(5), 681-704.

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile
Chandler, A. (2016). Women on Corporate Boards: A Comparison of Parliamentary Discourse in the United Kingdom and France, *Politics & Gender*, 12(3), 443-468.

ECLAC. (2010). "Time for Equality. Closing Gaps, Opening Trails". Brasilia, Brazil: ECLAC.

Expansiva. (2010). Chile en Perspectiva Comparada con los Países de la OCDE. Series En Foco. Santiago de Chile: Expansiva.

Fries, L, y Lorenzini, K. (2006). Informe Sombra Cedaw. Chile 2003-2006. Santiago de Chile.

García, E. (2010). "Agendas Legislativas y Parlamentarias para el Desarrollo de los Derechos de las Mujeres en América Latina". Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL.

Giménez, G. (1989). *Poder, Estado y Discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político- jurídico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Gould, R. (2015). Islam Returns to Spain: Religious Diversity, Political Discourse and Women's Rights. *Islam and Christian-Muslim Relations*, 26(2), 165-182.

Gutiérrez, I. (2013). Tramas argumentales en el debate legislativo sobre el aborto. *Revista Desacatos*, 43, 67-84.

Ilie, C. (2010). *European parliaments under scrutiny. Discourse strategies and interaction practices*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Co. 1-25.

INE y Sernam (2004). Mujeres chilenas. Tendencias en la última década. Censos 1992-2002. Consultado en www.ine.cl

El imaginario social de la mujer en el discurso parlamentario en Chile
Lagarde, M. (1990). "Identidad femenina". Consultado en
<http://incidejoven.org/wp-content/uploads/2010/08/Identidad-femenina.pdf>

Lamus, D. (2008). La Agenda Global de las Naciones Unidas para la Mujer. Polis Revista Latinoamericana. 20, consultado el 30 septiembre 2016. URL : <http://polis.revues.org/3538>

Mandel, H, y Semyonov, M. (2005). Family Policies, Wage Structures, and Gender Gaps: Sources of Earnings Inequality in 20 Countries. American Sociological Review 70(6): 949-967.

Mandel, H. and Shalev, M.. (2009). How Welfare States Shape the Gender Pay Gap: A Theoretical and Comparative Analysis. Social Forces 87(4): 1873-1911.

Maurizio, R. (2010). Enfoque de Género en las Instituciones Laborales y las Políticas del Mercado del Trabajo en América Latina. Macroeconomía del Desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL.

Mayorga, A, Nitrihual Valdebenito, L.; Herrera, M. y Fierro, J. (2013a). La construcción socioimaginaria de la mujer en la crítica literaria periodística: Resultados del estudio de la producción cultural de la Revista de Libros del diario El Mercurio de Santiago de Chile. Revista CIC (Cuadernos de Información y Comunicación), 18, 189-204.

Mayorga, A., Nahuelpi, C. y Nitrihual Valdebenito, L.. (2013b). El imaginario social de la mujer mapuche en el discurso de la prensa en Chile. El ejemplo del diario El Austral de La Araucanía. Revista Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 19(2), 767-782.

Mc Dowell, L.. (2000). *Género, identidad y lugar*. Valencia: Ediciones Cátedra.

Mideplan. Encuesta Casen 2000, 2003, 2009. Consultado en www.ministeriodesarrollosocial.cl

Montenegro, C.. (2001). Wage Distribution in Chile: Does Gender Matter? A Quantile Regression Approach. Vol. 20. Working Paper Series. Banco Mundial.

Morgan, L.. (1998). Glass-Ceiling Effect or Cohort Effect? A Longitudinal Study of the Gender Earnings Gap for Engineers, 1982 to 1989. *American Sociological Review* 63(4): 479-93.

ONU. (2006). Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer: Chile. New York, US.: Naciones Unidas.

Paredes, R.. (1982). Diferencias de Ingreso entre Hombres y Mujeres en el Gran Santiago 1969 Y 1981. *Estudios de Economía* 9(2): 97-122.

Pérez, P. (2012). Medición de Ingresos Monetarios Individuales: Una Mirada desde la Perspectiva de Género. *Mujer y Desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.

Perticara, M. y Bueno, I. (2009). Brechas Salariales por Género en Chile: Un Nuevo Enfoque. *Revista Cepal*, (99), 133-49.

PNUD. (2010). Informe De Desarrollo Humano En Chile. Género: Los Desafíos de la Igualdad. Santiago de Chile: PNUD.

Reyes, G. (2011) Centros Urbanos de América Latina 1997, 2006: Disparidades Salariales según Género y Crecimiento Económico. *Revista de Ciencias Sociales (San José, Costa Rica)*, I-II (131-132), 147-168.

Saltzman, J. (1992). *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico, en Lamas, Marta (Comp). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, 265-302.

Suárez Reina, A. (2014). La Representación de la Mujer y los Ideales del Pensamiento Colombiano de Finales del Siglo XIX y Comienzos del Siglo XX: la Metáfora de la Falsa Inclusión. *La Palabra*, 24, 33-41.

Thompson, John B. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Zapata, Daniela. (2007). Indicadores para el Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Santiago de Chile: CEPAL.

Notas

¹ Proyecto de Investigación DIUFRO N° DI13-0042, financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad de La Frontera (Temuco, Chile).

² Este concepto alude a la existencia de un obstáculo invisible que impide el progreso en la carrera profesional de las mujeres, especialmente cuando se acercan a la cumbre, es decir, a los espacios de mayor poder o decisión.

³ Desde nuestra visión teórica, se asume la importancia del discurso como dispositivo que materializa el imaginario social en el entramado de relaciones sociales y, además, "si consideramos el discurso «como el fluir del conocimiento – y de todo el conocimiento societal acumulado – a lo largo de toda la historia», [entonces se entiende la relevancia del término fluir en el sentido de la acción que] determina los hechos individuales o colectivos, así como la acción formativa que moldea la sociedad y que, de este modo, ejerce el poder. [Por consiguiente], los discursos pueden comprenderse como realidades *sui generis* (Jäger, 2003: 63).

⁴ Para Manuel Antonio Baeza (2008: 45) la objetivación es entendida "-en un sentido simple- como un compromiso entre lo materialmente dado y lo subjetivamente entendido como dado; [y] -en un sentido complejo- como un esfuerzo intelectual riguroso para convertir en evidencias aspectos visibles y no visibles de la realidad", realidad que -desde nuestro punto de vista- se hace presente en el discurso, o sea, el discurso es un dispositivo que materializa el imaginario social en el entramado de relaciones sociales.

⁵ Para fines aclaratorios de nuestro trabajo se debe precisar que durante el periodo investigado (2007-2009), el conglomerado de *Gobierno* corresponde a la Concertación de Partidos por la Democracia, entendida como una alianza política de centro-izquierda que gobernó Chile desde 1990 a 2010. Esta alianza

estaba conformado por los siguientes partidos políticos: Partido Socialista (PS), Partido por la Democracia (PPD), Partido Demócrata Cristiano (DC) y Partido Radical Social Demócrata (PRSD). Por su parte, durante el periodo investigado (2007-2009) el conglomerado de *Oposición* corresponde a la Alianza por Chile, entendida como una coalición política de Centro-Derecha. Esta coalición estaba conformada por los siguientes partidos políticos: Renovación Nacional (RN) y Unión Demócrata Independiente (UDI).